

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-009772-CP**

FECHA: 29-11-2024

El suscrito **CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO** Ordenador del Gasto de **COMANDO AEREO DE COPMBATE NO 1** nombrado mediante **Resolución 4983 13-12-2023** ; autoriza **pago parcial PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular “Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana”

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	900.561.068-1
No DOC. SOPORTE	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024
VALOR TOTAL	\$40.000.000,00
VALOR A PAGAR	\$5.641.751
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	\$0.00
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-02-02-009-003 REC 16 \$5.641.751
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	1002148950
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	3500458725
VIGENCIA	2024
PAC MES	PAC DICIEMBRE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS
BANCO	DAVIVIENDA
TITULAR	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	379469997553
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	
NIT/C.C	
BANCO	
TIPO DE CUENTA BANCARIA	
NUMERO CUENTA	

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	3
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	4
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	1
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	7
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	0
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	14
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	7
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	1
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	1
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1
14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se debe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	4
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	1
16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	1
17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	12

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

19	Certificación pago Parafiscales.	1
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	1
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	0
TOTAL DOCUMENTOS		60

En constancia de lo anterior firman:



Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1

Elaboró: T2. GARZON / DECOP Aprobó: TE. GONZALEZ / DECOP

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	05
		Vigencia:	26-06-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIALES	FECHA 18/10/2024		
CONTRATO N°	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024		
FECHA SUSCRIPCIÓN	17-04-2024		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA		
FORMA DE PAGO	Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar		
	Fecha corte	PAC programado	Valor
	30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado
	31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
	30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
	31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
	31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
	30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
	31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
	30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.		
Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:			
CONTRATISTA	LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.		
INTERVENTOR	NO APLICA		
SUPERVISOR	PRINCIPAL: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY SUPLENTE: ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$40.000.000		
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.		
FECHA DE INICIO	29-05-2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA		
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA		
En Puerto Salgar - Cundinamarca, el día 18 de Octubre de 2024 se reunieron, la señorita Subteniente Valencia Arteaga Carolina Stefanny, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA y el SANDOR TIBOR SPAKOVSKY identificado con Cédula de extranjería No. 337.911, en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.			
Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido para el día 30-08-2024; sin embargo, el presente recibo a satisfacción se realiza el día de hoy 18-10-2024, en razón al tiempo que tomó el proceso de auditoría de cuentas realizada en la facturación:			
A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:			
-El día 30/08/2024 el contratista emite la factura No. FACTURA FM151398 por valor de \$ 5.641.751,00.			
-El día 11/09/2024 se emite concepto de auditoría por parte del ESM CACOM 1, y se envía al contratista.			
-El día 20/09/2024 se envía al contratista mediante correo electrónico la solicitud para la respuesta al primer concepto de auditoría enviado desde el 11/09/2024.			
-El día 01/10/2024 el contratista emite la respuesta mediante correo electrónico en la cual no acepta la glosa.			
-El día 17/10/2024 se emite el concepto final de auditoría firmado por el contratista.			
-El día 18/10/2024 se envía acta de recibo a satisfacción para firma del contratista.			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	05
		Vigencia:	26-06-2024

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS		CANTIDAD		OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA				
NO APLICA				
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS		CANTIDAD		OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA				
NO APLICA				
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				OBSERVACIONES GENERALES
EXAMEN	VALOR UNIDAD	CANTIDA D	VALOR TOTAL	Del 1 al 30 de agosto de 2024, el señor contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato suscrito. Realizando 226 exámenes de laboratorio con sus respectivos resultados.
Ácido Fólico	\$ 21.855,00	1	\$ 21.855,00	
Albumina en Suero	\$ 7.713,00	2	\$ 15.426,00	
Androstenediona	\$ 30.591,00	1	\$ 30.591,00	
Antígeno Prostático Específico (PSA)	\$ 53.568,00	15	\$ 803.520,00	
Antinucleares (ANA) - Hep2; Anticuerpos	\$ 23.112,00	3	\$ 69.336,00	
Baciloscopia; Coloración Ácido Alcohol Resistente (ZN)	\$ 27.804,00	4	\$ 111.216,00	
Ca 125 Antígeno (Marcador Tumoral Ovario)	\$ 33.705,00	1	\$ 33.705,00	
Ca 19.9 Antígeno (Marcador Tumoral)	\$ 52.965,00	1	\$ 52.965,00	
Cloro	\$ 7.704,00	1	\$ 7.704,00	
Creatinina; Depuración	\$ 14.224,00	5	\$ 71.120,00	
Cultivo de Orina (Urocultivo) (ID+AB)	\$ 26.100,00	25	\$ 652.500,00	
Deshidrogenasa Láctica (LDH)	\$ 7.704,00	1	\$ 7.704,00	
DNA-n; Anticuerpos IgG (IFI)	\$ 32.742,00	1	\$ 32.742,00	
Estradiol (E2)	\$ 22.149,00	2	\$ 44.298,00	
Ferritina	\$ 16.371,00	1	\$ 16.371,00	
Folículo Estimulante Hormona (FSH)	\$ 22.149,00	2	\$ 44.298,00	
Fosfolípidos sin Cardiolipina; Anticuerpos IgG (EIA)	\$ 68.855,00	1	\$ 68.855,00	
Fósforo	\$ 4.815,00	1	\$ 4.815,00	
Hepatitis B (Anti-HBs); Anticuerpos de Superficie	\$ 26.001,00	1	\$ 26.001,00	
Hepatitis B; Anticore (Anti-HBc); Anticuerpos Totales	\$ 28.890,00	1	\$ 28.890,00	
Inmunoglobulina E Total (IgE)	\$ 26.964,00	1	\$ 26.964,00	
Insulina	\$ 21.186,00	1	\$ 21.186,00	
Luteinizante Hormona (LH)	\$ 22.149,00	2	\$ 44.298,00	
Microalbuminuria en Orina de 24 Horas	\$ 14.827,00	2	\$ 29.654,00	
Microalbuminuria en Orina Parcial	\$ 22.500,00	22	\$ 495.000,00	
Mycobacterium tuberculosis; Cultivo (Muestra Biológica)	\$ 84.373,00	3	\$ 253.119,00	
Papiloma Humano Virus (VPH) - PCR Tiempo Real / Reflex	\$ 91.485,00	3	\$ 274.455,00	
Potasio	\$ 9.900,00	3	\$ 29.700,00	

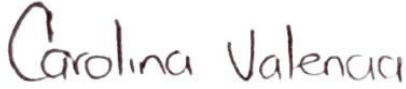
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	05
		Vigencia:	26-06-2024

Prolactina	\$ 19.260,00	4	\$ 77.040,00	
Proteína C Reactiva Cuantitativa (Inmunoturbidimetría)	\$ 21.590,00	4	\$ 86.360,00	
Proteínas en Orina de 24 Horas	\$ 7.648,00	1	\$ 7.648,00	
Proteínas en Orina Parcial (proteinuria)	\$ 6.953,00	1	\$ 6.953,00	
Sodio	\$ 7.200,00	1	\$ 7.200,00	
Somatomedina C (IGF-1)	\$ 42.261,00	1	\$ 42.261,00	
T4 Libre (Tiroxina Libre)	\$ 21.864,00	27	\$ 590.328,00	
Testosterona Total	\$ 28.890,00	1	\$ 28.890,00	
Tiempo de Protrombina (PT)	\$ 11.407,00	13	\$ 148.291,00	
Tiempo de Trombina (TT)	\$ 42.828,00	1	\$ 42.828,00	
Tiempo Parcial de Tromboplastina (PTT)	\$ 11.407,00	12	\$ 136.884,00	
Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH)	\$ 18.900,00	46	\$ 869.400,00	
Toxoplasma gondii; Anticuerpos IgM	\$ 25.038,00	2	\$ 50.076,00	
Trypanosoma cruzi (Chagas); Anticuerpos IgG (IFI)	\$ 97.800,00	2	\$ 195.600,00	
Velocidad de Sedimentación Globular (Eritrosedimentación)	\$ 3.370,00	2	\$ 6.740,00	
Vitamina B12 (Cianocobalamina)	\$ 26.964,00	1	\$ 26.964,00	
TOTAL		226	\$ 5.641.751,00	
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES	
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
NO APLICA		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40.000.000,00	NINGUNA
ADICIÓN	NO APLICA	NINGUNA
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 40.000.000,00	NINGUNA
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 1.110.608,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM151387
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 6.882.773,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM151393
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 5.641.751,00	DE ACUERDO A FACTURA No. FM151398
SALDO	\$ 26.364.868,00	
ANEXOS		
NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	05
		Vigencia:	26-06-2024

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X
COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	X
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 <p>SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY Cédula de extranjería No. 337.911 Representante legal LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON. S.A.S., NIT 900.561.068-1</p>	 <p>ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY Supervisor principal</p>

ELABORÓ: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-052
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS- CONCEPTO INICIAL	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-09-2023

CONCEPTO DE AUDITORIA		FECHA	13/09/2024
IPS y/o RECLAMANTE	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S	NIT	900561068
FECHA DE PRESTACION	JULIO Y AGOSTO 2024		
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA y/o SOLICITUD	31/08/2024		

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
1.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	SANTIAGO OSORIO MOLINA	1114149984	\$ 112.177	\$ 0	\$ 112.177	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
2.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JUAN PABLO PADILLA CARDENAS	1031646119	\$ 112.177	\$ 0	\$ 112.177	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
3.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DYLAN STEVENSON ORTIZ ZAMBRA	1000579878	\$ 112.177	\$ 0	\$ 112.177	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
4.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	BLANCA FLOR HERRERA AGUILAR	30342616	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
5.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUZ DARY SALINAS GAVIRIA	30345917	\$ 63.876	\$ 18.900	\$ 44.976	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
6.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	SONIA ROCIO CABALLERO TRIANA	1073322544	\$ 149.285	\$ 18.900	\$ 130.385	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
7.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	RICARDO BELTRAN LAGUNA	10180068	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
8.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	VICTOR LEONEL CONDE ALVAREZ	10161323	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
9.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	INOCENCIA MEJIA	28781369	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
10.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOSE DIEGO PEÑA OCAMPO	10163122	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
11.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIA EDELMIRA PORTUGUEZ DE ID	24703737	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
12.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIANA ALARCON CASTILLO	1058204874	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
13.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	YENIFER VELA NARVAEZ	1083887447	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
14.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUIS ERNESTO RAMIREZ CASTAÑED	10156497	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
15.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ	30389809	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
16.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	EDILMA GALVIS	20828815	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
17.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	ROBERTINA SANCHEZ DE LOPEZ	20827404	\$ 80.941	\$ 0	\$ 80.941	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
18.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	HUMBERTO OLAYA PAEZ	10167184	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
19.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JULIAN DAVID GARCIA DUQUE	10170149	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
20.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MILENA VILLARRAGA BETANCUR	30386856	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
21.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	EUGENIO TOVAR CASASBUENAS	10155013	\$ 76.068	\$ 0	\$ 76.068	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
22.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOHANNA LETICIA ARIAS ANGEL	1054545303	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
23.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	BORLEY DARIO SOTO HERNANDEZ	10171904	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
24.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIA PAULA RUIZ VERA	1054571914	\$ 60.024	\$ 18.900	\$ 41.124	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
25.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	AIDEE BUITRAGO CIRO	24711682	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
26.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARGARITA MAECHA DE CARDOZO	30340291	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
27.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUIS ANTONIO LOMBANA	10173859	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
28.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	VALERIE SOFIA DIAZ HENAO	1058200659	\$ 180.706	\$ 18.900	\$ 161.806	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
29.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	ALFONSO CANO PULIDO	79106809	\$ 14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
30.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JARAMILLO PINEDA LUIS EDUARDO	10172131	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
31.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	CESAR CAMPOS BUSTOS	19285505	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
32.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	CLAUDIA MILENA MOTATO FIERRO	65779395	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
33.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	FERNEY ALEXANDER CARRILLO BERRIO	1054569309	\$ 193.145	\$ 18.900	\$ 174.245	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
34.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	BORLEY DARIO SOTO HERNANDEZ	10171904	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
35.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	SANTIAGO CAMELO	4436008	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
36.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DIANA MILENA URREA CAÑON	1073169187	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
37.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	ELIGIO TRIANA CAÑON	354240	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
38.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	SANDRA BIBIANA AGUILAR MANCHON	20829144	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
39.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARTHA ISABEL BUSTOS SANCHEZ	30389886	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
40.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DANIEL ANTONIO REYES CARMONA	10187442	\$ 24.960	\$ 0	\$ 24.960	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
41.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	HILDA MARIA OSTOS LOZANO	20827755	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
42.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JAQUELINE GARZON MUÑOZ	30346138	\$ 21.590	\$ 0	\$ 21.590	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
43.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	TOVIAS ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ	77192779	\$ 27.804	\$ 0	\$ 27.804	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
44.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUIS HERNANDO LOPEZ	10155978	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
45.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUZ WILMA CHAPARRO ORTIZ	30347862	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
46.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOSE SIERRA BELTRAN	2998761	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
47.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUCERO TRUJILLO	30351252	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
48.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MONICA LILIANA SERNA ACOSTA	1026250407	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
49.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	NELSON ALBERTO RUBIO PARDO	93436117	\$ 41.400	\$ 18.900	\$ 22.500	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
50.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUCILA ACOSTA DE VASQUEZ	24707571	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
51.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	BAUDELINA MARIA PARRA VELASQUEZ	24704254	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
52.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JULIO ERNESTO CIFUENTES CRUZ	10163250	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
53.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOSE IGNACIO LOPEZ RIVERA	18913231	\$ 182.598	\$ 0	\$ 182.598	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
54.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUIS GILBERTO VASQUEZ MARQUEZ	7248980	\$ 76.068	\$ 0	\$ 76.068	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
55.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	FRANCIA ELENA FIGUEROA GARCIA	29106818	\$ 91.485	\$ 0	\$ 91.485	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
56.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIA EVA PEÑA DE CALVO	24705581	\$ 89.364	\$ 18.900	\$ 70.464	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
57.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUZ ANGELA SIERRA NIÑO	24713656	\$ 41.714	\$ 18.900	\$ 22.814	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
58.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUIS ALBERTO NIETO	17059069	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
59.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIBEL ALZATE RAMIREZ	43382036	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
60.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JESUS ANTONIO DELGADO ORTIZ	3131197	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
61.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARTINA NIÑO DE SIERRA	20482245	\$ 184.061	\$ 18.900	\$ 165.161	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
62.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	ERIC RAMIREZ AGUJA	1110470618	\$ 14.224	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
63.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARTHA MAGNOLIA TRIANA LOMBA	20828684	\$ 48.600	\$ 0	\$ 48.600	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
64.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	OLGA ZULETA DE RODRIGUEZ	24703472	\$ 63.264	\$ 0	\$ 63.264	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
65.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	KELLY ALEJANDRA CEBALLOS CARD	1073326464	\$ 97.800	\$ 0	\$ 97.800	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
66.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIA ESPERANZA GIRALDO DE LO	24707657	\$ 63.264	\$ 18.900	\$ 44.364	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
67.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOSE MARIO LONDOÑO CASTAÑO	10157156	\$ 79.668	\$ 0	\$ 79.668	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
68.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARICELA AVILA DE OCHOA	20828487	\$ 36.724	\$ 0	\$ 36.724	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
69.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	NURY ALEJANDRA GIRALDO PARRA	1054557928	\$ 91.485	\$ 0	\$ 91.485	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
70.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	ANGGELA MICHAEL OCAMPO LAGUNA	1058199067	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
71.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	YURANY LAGUNA QUICENO	24652325	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
72.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DIANA YANETH CARDENAS VELEZ	1026551464	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
73.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARTINA NIÑO DE SIERRA	20482245	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
74.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LAURA MARIANA BONILLA ECHEVER	1002208081	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
75.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LILIANA MARIA GIRALDO BARRIENTO	51934062	\$ 40.490	\$ 18.900	\$ 21.590	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
76.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIO ALEJANDRO CARDONA ROJA	1128449922	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
77.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	RUTH ANZOLA DE BARRIOS	30341188	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
78.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	NICOLAS RODRIGUEZ ANGEL	10176384	\$ 72.468	\$ 0	\$ 72.468	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
79.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	CRISTIAN CAMILO VELZ ESCOBAR	1054550533	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
80.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MONICA JOHANA GOMEZ POSADA	1070946604	\$ 51.138	\$ 0	\$ 51.138	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
81.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	VIVIANA GIRALDO GUTIERREZ	1115072632	\$ 148.938	\$ 0	\$ 148.938	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
82.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	CLODOMIRO CENTENO ROSSY	10161151	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
83.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	YENNY MARCELA VERGARA AMORT	1054554088	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
84.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	TITO CENTENO ROSSY	10167341	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
85.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MIGUEL ANTONIO FUQUENE PRIETO	19380674	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
86.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	OSCAR FERNANDO OSPIN A MALDO	1061724614	\$ 45.864	\$ 18.900	\$ 26.964	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
87.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MIGUEL ANTONIO FUQUENE PRIETO	19380674	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
88.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JUAN GUILLERMO GUEVARA RIOS	1130617733	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
89.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	GUILLERMO RAMOS NUÑEZ	10168688	\$ 63.578	\$ 18.900	\$ 44.678	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
90.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	HENRY PEREZ LIZARAZO	10164765	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
91.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOSE MARIA CALVO	4437463	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
92.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DORA ISBEL CARVAJAL QUINCHIA	30341110	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
93.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	OLGA JIMENEZ VILLEGAS	24707294	\$ 36.724	\$ 0	\$ 36.724	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
94.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUIS ARMANDO MENDEZ MENDEZ	354401	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
95.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JESUS MARIA SANCHEZ MONTAÑO	354103	\$ 67.500	\$ 18.900	\$ 48.600	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
96.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	INDRID TATIANA BONILLA GOMEZ	1070959629	\$ 91.485	\$ 0	\$ 91.485	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.
97.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LICETH SOFIA BELLO VILORIA	1130268709	\$ 114.781	\$ 0	\$ 114.781	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.

CONSECUTIVO	FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
98.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	JOSE OLVER DONATO	10155997	\$ 79.668	\$ 0	\$ 79.668	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
99.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	ELIAS GRATEROL BELTRAN	10155052	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
100.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	MARIA LIGIA ORDONEZ NOGUERA	20829179	\$ 40.764	\$ 0	\$ 40.764	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
101.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	TEOFILO HERNANDEZ PAVA	10158766	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
102.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	CRISTIAN CAMILO VELEZ RIVERA	10188947	\$ 19.260	\$ 0	\$ 19.260	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
103.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	FRANCY NEY VALENCIA OSPINA	1054562313	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACION	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
104.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LUCIA QUESADA	24711562	\$ 107.107	\$ 18.900	\$ 88.207	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACION	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
105.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	LIGIA TORO DE ARISTIZABAL	32440138	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACION	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.
106.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	PEDRO HARVEY RAMIREZ MARTINEZ	3094518	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
107.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DAVID FERNANDEZ CAICEDO	94268728	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
108.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	NANCY YOLANDA VARGAS ZARATE	41791265	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
109.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	DORA LUZ VILLANUEVA CRUZ	30341548	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
110.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	TEOFILO HERNANDEZ PAVA	10158766	\$ 54.875	\$ 0	\$ 54.875	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORIA FAVORABLE PARA PAGO.
111.YNVM-24	FM151398	31/08/2024	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	30386403	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACION	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Hormona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.

\$ 5.641.751	\$ 774.900	\$ 4.866.851
--------------	------------	--------------

TOTAL FACTURA	\$ 5.641.751
VALOR GLOSA	\$ 774.900
VALOR A PAGAR	\$ 4.866.851


Subteniente. VELASQUEZ MONROY YESICA NATALIA
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN AUDITORIA
FUERZA AEREA - ESM 11782

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF622CSR02	CSR Urgencias	
SF622CSR03	CSR Consulta externa	
SF622CSR04	CSR Consulta especializada	
SF622CSR05	CSR Salud Oral	
SF622CSR06	CSR Quirófanos	
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF622CSR09	CSR Hospitalización	
SF622CSR10	CSR Salas de parto	
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	\$ 4.866.851
SF622CSR12	CSR Imagenología	
SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias	
SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria	
SF622CSR15	CSR Transporte asistencial	
SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológicas	
SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Aloja	
SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH	
VALOR TOTAL ATENCION		\$ 4.866.851

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA											Código:	GH-JEFSa-FR-083	
	FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA											Versión N°:	05	
												Vigencia:	16-09-2024	
ACTA DE CONCILIACION No													FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA	16/10/24
IPS y/o RECLAMANTE			LABORATORIO MARCELA HOYOS										NIT IPS y/o RECLAMANTE	900561068-1
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO			JULIO-AGOSTO 2024											
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO			31-ago-2024											
FACTURA	FECHA DE FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA INICIAL	VALOR APROBADO PRIMERA REVISION	VALOR GLOSA ACEPTADA POR IPS	VALOR GLOSA ACEPTADA POR LA JEFSa O ESM FAC	VALOR GLOSA REITERADA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION	CONCILIACION
FM151398	31/08/24	SANTIAGO OSORIO MOLINA	1114149984	\$ 112.177	\$ 0	\$ 112.177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.177	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	JUAN PABLO PADILLA CARDENAS	1031646119	\$ 112.177	\$ 0	\$ 112.177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.177	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	DYLAN STEVENSON ORTIZ ZAMBRANO	1000579878	\$ 112.177	\$ 0	\$ 112.177	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.177	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	BLANCA FLOR HERRERA AGUILAR	30342616	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	LUZ DARY SALINAS GAVIRIA	30345917	\$ 63.876	\$ 18.900	\$ 44.976	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 63.876	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	SONIA ROCIO CABALLERO TRIANA	1073322544	\$ 149.285	\$ 18.900	\$ 130.385	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 149.285	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	RICARDO BELTRAN LAGUNA	10180068	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	VICTOR LEONEL CONDE ALVAREZ	10161323	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	INOCENCIA MEJIA	28781369	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	JOSE DIEGO PEÑA OCAMPO	10163122	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	MARIANA ALARCON CASTILLO	1058204874	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	YENIFER VELA NARVAEZ	1083887447	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	LUIS ERNESTO RAMIREZ CASTAÑEDA	10156497	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ	30389809	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	EDILMA GALVIS	20828815	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	ROBERTINA SANCHEZ DE LOPEZ	20827404	\$ 80.941	\$ 0	\$ 80.941	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.941	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	HUMBERTO OLAYA PAEZ	10167184	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	JULIAN DAVID GARCIA DUQUE	10170149	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	MILENA VILLARRAGA BETANCUR	30386856	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	EUGENIO TOVAR CASASBUENAS	10155013	\$ 76.068	\$ 0	\$ 76.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.068	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	JOHANNA LETICIA ARIAS ANGEL	1054545303	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	BORLEY DARIO SOTO HERNANDEZ	10171904	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	MARIA PAULA RUIZ VERA	1054571914	\$ 60.024	\$ 18.900	\$ 41.124	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 60.024	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	AIDEE BUITRAGO CIRO	24711682	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 45.000	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	MARGARITA MAECHA DE CARDOZO	30340291	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	LUIS ANTONIO LOMBANA	10173859	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	VALERIE SOFIA DIAZ HENAO	1058200659	\$ 180.706	\$ 18.900	\$ 161.806	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 180.706	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	ALFONSO CANO PULIDO	79106809	\$ 14.224	\$ 0	\$ 14.224	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	JARAMILLO PINEDA LUIS EDUARDO	10172131	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	CESAR CAMPOS BUSTOS	19285505	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	CLAUDIA MILENA MOTATO FIERRO	65779395	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	FERNEY ALEXANDER CARRILLO BERMUDEZ	1054569309	\$ 193.145	\$ 18.900	\$ 174.245	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 193.145	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	BORLEY DARIO SOTO HERNANDEZ	10171904	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	SANTIAGO CAMELO	4436008	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	DIANA MILENA URREA CAÑON	1073169187	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	ELIGIO TRIANA CAÑON	354240	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	SANDRA BIBIANA AGUILAR MANCHOLA	20829144	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 45.000	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	MARTHA ISABEL BUSTOS SANCHEZ	30389886	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902
FM151398	31/08/24	DANIEL ANTONIO REYES CARMONA	10187442	\$ 24.960	\$ 0	\$ 24.960	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.960	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	HILDA MARIA OSTOS LOZANO	20827755	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	JAQUELINE GARZON MUÑOZ	30346138	\$ 21.590	\$ 0	\$ 21.590	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.590	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A
FM151398	31/08/24	TOVIAS ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ	77192779	\$ 27.804	\$ 0	\$ 27.804	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 27.804	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A

		FUERZA AÉREA COLOMBIANA										Código:		GH-JEFSa-FR-083	
		FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA										Versión N°:		05	
												Vigencia:		16-09-2024	
ACTA DE CONCILIACION No												FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA		16/10/24	
IPS y/o RECLAMANTE			LABORATORIO MARCELA HOYOS									NIT IPS y/o RECLAMANTE		900561068-1	
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO			JULIO-AGOSTO 2024												
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO			31-ago-2024												
FM151398	31/08/24	LUIS HERNANDO LOPEZ	10155978	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	LUZ WILMA CHAPARRO ORTIZ	30347862	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	JOSE SIERRA BELTRAN	2998761	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	LUCERO TRUJILLO	30351252	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MONICA LILIANA SERNA ACOSTA	1026250407	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	NELSON ALBERTO RUBIO PARDO	93436117	\$ 41.400	\$ 18.900	\$ 22.500	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 41.400	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	LUCILA ACOSTA DE VASQUEZ	24707571	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	BAUDELINA MARIA PARRA VELASQUEZ	24704254	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	JULIO ERNESTO CIFUENTES CRUZ	10163250	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	JOSE IGNACIO LOPEZ RIVERA	18913231	\$ 182.598	\$ 0	\$ 182.598	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 182.598	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	LUIS GILBERTO VASQUEZ MARQUEZ	7248980	\$ 76.068	\$ 0	\$ 76.068	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.068	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	FRANCIA ELENA FIGUEROA GARCIA	29106818	\$ 91.485	\$ 0	\$ 91.485	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.485	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MARIA EVA PEÑA DE CALVO	24705581	\$ 89.364	\$ 18.900	\$ 70.464	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 89.364	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	LUZ ANGELA SIERRA NIÑO	24713656	\$ 41.714	\$ 18.900	\$ 22.814	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 41.714	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	LUIS ALBERTO NIETO	17059069	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	MARIBEL ALZATE RAMIREZ	43382036	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	JESUS ANTONIO DELGADO ORTIZ	3131197	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MARTINA NIÑO DE SIERRA	20482245	\$ 184.061	\$ 18.900	\$ 165.161	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 184.061	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	ERIC RAMIREZ AGUJA	1110470618	\$ 14.224	\$ 0	\$ 14.224	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.224	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MARTHA MAGNOLIA TRIANA LOMBANA	20828684	\$ 48.600	\$ 0	\$ 48.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.600	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	OLGA ZULETA DE RODRIGUEZ	24703472	\$ 63.264	\$ 0	\$ 63.264	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 63.264	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	KELLY ALEJANDRA CEBALLOS CARDONA	1073326464	\$ 97.800	\$ 0	\$ 97.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.800	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MARIA ESPERANZA GIRALDO DE LONDOÑO	24707657	\$ 63.264	\$ 18.900	\$ 44.364	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 63.264	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	JOSE MARIO LONDOÑO CASTAÑO	10157156	\$ 79.668	\$ 0	\$ 79.668	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79.668	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MARICELA AVILA DE OCHOA	20828487	\$ 36.724	\$ 0	\$ 36.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.724	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	NURY ALEJANDRA GIRALDO PARRA	1054557928	\$ 91.485	\$ 0	\$ 91.485	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.485	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	ANGGELA MICHAEL OCAMPO LAGUNA	1058199067	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	YURANY LAGUNA QUICENO	24652325	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	DIANA YANETH CARDENAS VELEZ	1026551464	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	MARTINA NIÑO DE SIERRA	20482245	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	LAURA MARIANA BONILLA ECHEVERRI	1002208081	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	LILIANA MARIA GIRALDO BARRIENTOS	51934062	\$ 40.490	\$ 18.900	\$ 21.590	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.490	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	MARIO ALEJANDRO CARDONA ROJAS	1128449922	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	RUTH ANZOLA DE BARRIOS	30341188	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	NICOLAS RODRIGUEZ ANGEL	10176384	\$ 72.468	\$ 0	\$ 72.468	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.468	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	CRISTIAN CAMILO VELZ ESCOBAR	1054550533	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	
FM151398	31/08/24	MONICA JOHANA GOMEZ POSADA	1070946604	\$ 51.138	\$ 0	\$ 51.138	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 51.138	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	VIVIANA GIRALDO GUTIERREZ	1115072632	\$ 148.938	\$ 0	\$ 148.938	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 148.938	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	CLODOMIRO CENTENO ROSSY	10161151	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	YENNY MARCELA VERGARA AMORTEGUI	1054554088	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	TITO CENTENO ROSSY	10167341	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	MIGUEL ANTONIO FUQUENE PRIETO	19380674	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A	
FM151398	31/08/24	OSCAR FERNANDO OSPIN A MALDONADO	1061724614	\$ 45.864	\$ 18.900	\$ 26.964	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 45.864	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR-083
	FORMATO CONCEPTO CONCILIACIÓN GLOSAS AUDITORÍA	Versión N°:	05
		Vigencia:	16-09-2024

ACTA DE CONCILIACION No													FECHA GENERACION CONCEPTO AUDITORIA		16/10/24	
IPS y/o RECLAMANTE			LABORATORIO MARCELA HOYOS										NIT IPS y/o RECLAMANTE		900561068-1	
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO			JULIO-AGOSTO 2024													
FECHA DE RECEPCIÓN FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO			31-ago-2024													
FM151398	31/08/24	MIGUEL ANTONIO FUQUENE PRIETO	19380674	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	JUAN GUILLERMO GUEVARA RIOS	1130617733	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 0	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 18.900	408	GLOSA TOTAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	GUILLERMO RAMOS NUÑEZ	10168688	\$ 63.578	\$ 18.900	\$ 44.678	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 63.578	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	HENRY PEREZ LIZARAZO	10164765	\$ 22.500	\$ 0	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	JOSE MARIA CALVO	4437463	\$ 22.814	\$ 0	\$ 22.814	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.814	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	DORA ISBEL CARVAJAL QUINCHIA	30341110	\$ 45.000	\$ 18.900	\$ 26.100	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 45.000	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	OLGA JIMENEZ VILLEGAS	24707294	\$ 36.724	\$ 0	\$ 36.724	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 36.724	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	LUIS ARMANDO MENDEZ MENDEZ	354401	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	JESUS MARIA SANCHEZ MONTAÑO	354103	\$ 67.500	\$ 18.900	\$ 48.600	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 67.500	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	INDRID TATIANA BONILLA GOMEZ	1070959629	\$ 91.485	\$ 0	\$ 91.485	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 91.485	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	LICETH SOFIA BELLO VILORIA	1130268709	\$ 114.781	\$ 0	\$ 114.781	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 114.781	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	JOSE OLVER DONATO	10155997	\$ 79.668	\$ 0	\$ 79.668	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79.668	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	ELIAS GRATEROL BELTRAN	10155052	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	MARIA LIGIA ORDONEZ NOGUERA	20829179	\$ 40.764	\$ 0	\$ 40.764	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.764	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	TEOFILO HERNANDEZ PAVA	10158766	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	CRISTIAN CAMILO VELEZ RIVERA	10188947	\$ 19.260	\$ 0	\$ 19.260	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.260	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	FRANCY NEY VALENCIA OSPINA	1054562313	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	LUCIA QUESADA	24711562	\$ 107.107	\$ 18.900	\$ 88.207	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 107.107	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	LIGIA TORO DE ARISTIZABAL	32440138	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
FM151398	31/08/24	PEDRO HARVEY RAMIREZ MARTINEZ	3094518	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	DAVID FERNANDEZ CAICEDO	94268728	\$ 53.568	\$ 0	\$ 53.568	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 53.568	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	NANCY YOLANDA VARGAS ZARATE	41791265	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	DORA LUZ VILLANUEVA CRUZ	30341548	\$ 26.100	\$ 0	\$ 26.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.100	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	TEOFILO HERNANDEZ PAVA	10158766	\$ 54.875	\$ 0	\$ 54.875	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 54.875	N/A	N/A	SE DA CONCEPTO DE AUDITORÍA FAVORABLE PARA PAGO.	N/A		
FM151398	31/08/24	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	30386403	\$ 40.764	\$ 18.900	\$ 21.864	\$ 0	\$ 18.900	\$ 0	\$ 40.764	408	GLOSA PARCIAL: FACTURACIÓN	SE REALIZA GLOSA DE Tiroestimulante Homona Ultrasensible (TSH) FACTURADA CON EL CUPS 904904, YA QUE EL CUPS AUTORIZADO CORRESPONDE A 904902 HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES.	SE LEVANTA GLOSA YA QUE LA IPS ENVIA FACTURA CON EL CAMBIO DEL CÓDIGO CUPS CORRESPONDIENTE AL EXÁMEN HORMONA ESTIMULANTE TIROIDES 94902		
TOTAL				\$ 5.641.751	\$ 774.900	\$ 4.866.851	\$ 0	\$ 774.900	\$ 0	\$ 5.641.751						

VALOR TOTAL FACTURAS	\$ 5.641.751
VALOR GLOSA INICIAL	\$ 774.900
VALOR APROBADO A PAGO PRIMERA REVISION	\$ 4.866.851
VALOR GLOSA ACEPTADO POR IPS	\$ 0
VALOR ACEPTADO POR LA JEFSA	\$ 774.900
VALOR A PAGAR	\$ 5.641.751



FIRMA AUDITOR/ TÉCNICO EN AUDITORIA CUENTAS DE SERVICIOS DE SALUD
JEFSA O ESM FAC

NOMBRE: MARÍA ALEJANDRA PARADA ORTIZ
CARGO: SMSM AUDITORIA EN SALUD
CORREO: MARIA.PARADA@FAC.MIL.CO

Thompson

FIRMA CON QUIEN SE CONCILIO EN LA IPS

NOMBRE: MANUEL FERNANDO GIRALDO BETANCU
CARGO: COORDINADOR NACIONAL DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES SYNLAB
CORREO: MANUEL.GIRALDO@SYNLAB.CO

CENTRO DE COSTOS	DESCRIPCION	VALOR POR SERVICIOS
SF622CSR02	CSR Urgencias	
SF622CSR03	CSR Consulta externa	
SF622CSR04	CSR Consulta especializada	
SF622CSR05	CSR Salud Oral	
SF622CSR06	CSR Quirófanos	
SF622CSR07	CSR Promoción y prevención	
SF622CSR09	CSR Hospitalización	
SF622CSR10	CSR Salas de parto	
SF622CSR11	CSR Laboratorio Clínico	\$ 5.641.751
SF622CSR12	CSR Imagenología	
SF622CSR13	CSR Rehabilitación y terapias	
SF622CSR14	CSR Farmacia ambulatoria	
SF622CSR15	CSR Transporte asistencial	
SF622CSR16	CSR Apoyo terapéutico - Unidad renal	
SF622CSR17	CSR Apoyo terapéutico - Terapias oncológ	
SF622CSR18	CSR Otras Act Extram Aten domicil-Alojam	
SF622CSR19	CSR Otros servicios Trasplantes-VIH	
VALOR TOTAL ATENCIÓN		\$ 5.641.751

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 3500458725

CONTRATO: 3700107606



PROVEEDOR DE SERVICIOS	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS R	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	07.11.2024
CONTRATO No.	SF6820240011		
UNIDAD RECEPTORA	SF68 ESM-CACOM1		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 3500458725, contrato interno 3700107606 de fecha 07.11.2024 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	3500458725	00010	1002148950	LABORATORIO CLINICO				5.641.751,00
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	5.641.751,00

OBSERVACIONES

FIRMAS

Kellin Beltrán

T3. BELTRAN KELLIN
ESCON ESM CACOM 1

Carolina Valencia

ST. VALENCIA CAROLINA
SUPERVISOR PRINCIPAL



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmjaimé Melissa Andrea Jaime Avendano
Unidad ó Subunidad 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 18/11/2024 12:00:00 p. m.

Cuentas por pagar							
Número:	15524	Fecha Registro:	2024-11-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso:	1424	Nro. Cdp:	1024
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	5.641.751,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	5.641.751,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
Tercero							
Identificación:	900561068	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.				

Documentos soporte-datos administrativos				
Número:	FM151398	Tipo	FACTURA	Fecha: 2024-11-18

Documentos soporte recibidos	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA AGOSTO 2024 CTO 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024
----------	---

JAIME AVENDAÑO MELISSA ANDREA
Firmado digitalmente por JAIME AVENDAÑO MELISSA ANDREA
Fecha: 2024.11.18 16:30:51 -05'00'

AS14. MELISSA ANDREA JAIME AVENDAÑO
ASISTENTE GESTIÓN CONTABLE



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmahecha Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-17-12:35 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Numero:	1024	Fecha Registro:	2024-01-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	40.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	1124	Fecha Registro:	2024-01-16	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF							
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA										

RUTH OMAIRA MORENO NOVA
Firmado digitalmente por RUTH OMAIRA MORENO NOVA
Fecha: 2024.01.17 15:21:24 -05'00'
CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-199
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL		Versión N°:	3
			Vigencia:	29/09/2023

SUBUNIDAD	ESM COMANDO AEREO DE COMBATE NO.1
-----------	-----------------------------------

FECHA:	16-ene-23
--------	-----------

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	ESM11782
----------------------------------	----------

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN	X		40.000.000,00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
LÍNEA DE PAGO			

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	N/A

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	40.000.000,00
TOTAL			40.000.000,00

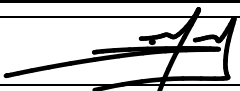
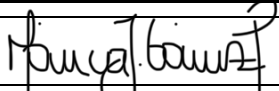
PROGRAMACIÓN DE PAGOS		
RECURSO	MES	VALOR
TOTAL		

TERCERO ORIGINAL			
RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)			
TITULAR DE LA CUENTA			
ENTIDAD BANCARIA			
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	NO	
No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR			
NÚMERO DE CUENTA			
TIPO DE CUENTA	SELECCIONE		

CERTIFICACIÓN:
 LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES	
SE SOLICITA CREACION DE CDP "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA"	

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	POSTFIRMA	CT. MONICA JOHANA GOMEZ POSADA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO-CACOM 1	CARGO	JEFE ESM 11782

ST CARMONA VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO
Comandante Escuadrilla Recursos Fisicos ESM11782



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcccarmon CRISTIAN CAMILO CARMONA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-16-11:12 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	1124	Fecha Registro:	2024-01-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	40.000.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO							
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		A-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
				Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA.						

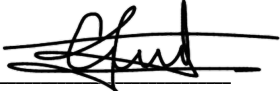
Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-1

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	13
		Vigencia:	4/01/2024

Ordenador del gasto	CACOM-1	Descripción objeto contractual: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA	Fecha:	16-ene-24
Código objeto contractual	ESM11782-013			

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16	02-02-02-009-003	02-02-02-009-003	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA	85121800	Minima Cuantía	GLOBAL	1	40.000.000,00	40.000.000,00
R-16		02-02-02-009-003		40.000.000,00						

Total general 40.000.000,00

Elaboró

ST. CARMONA VELÁSQUEZ CRISTIAN CAMILO
Comandante escuadrilla recursos físicos

V.o.B.o.

CT. MONICA JOHANA GOMEZ POSADA
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar 11782

Aprobó

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Ordenador del Gasto CACOM-1



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmahecha Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-18-9:36 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1024 de fecha 2024-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1424	Fecha Registro:	2024-04-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	40.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	40.000.000,00	Saldo x Obligar:	40.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900561068	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	379469997553	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	Nombre:	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1 - ESTABLECIMEINTO
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	11MDNCGFMDI GSAFACJEFS CACOM1ES	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-04-18
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------------------------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF		40.000.000,00	0,00		
Total:						40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE	4-2 ANS - GASTOS GENERALES	2024-12-24	40.000.000,00	40.000.000,00	NINGUNO

CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – NIT. 901.542.613-9 Y LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1

El Señor **Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar, Cundinamarca, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.528.234 expedida en Cali, en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante Artículo 1º de la Resolución No. 4983 de fecha 13 de diciembre de 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por las demás que las modifiquen, adicionen o complementen para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 1.000 S.M.L.M.V, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 901.542.613-9, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 o Entidad Estatal contratante, por una parte; en adelante **EL MINISTERIO, ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por el señor SANDOR TIBOR SPAKOVSKY, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 337.911, en su calidad de Representante Legal de la empresa **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S**, con NIT. 900.561.068-1, en adelante **EL CONTRATISTA**; quien por virtud de la propuesta que presentó el día 03 de abril de 2024 a través de la Plataforma del SECOP II **SE OBLIGA** con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y de las Fuerzas – Jefatura de Salud Fuerza Aérea – ESM Comando Aéreo de Combate No. 1 a ejecutar el contrato, bajo las siguientes condiciones generales de ejecución del presente contrato:

Cláusula 1 - Apropiación presupuestal, Forma de pago, Plazo y Lugar de ejecución

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	CDP No.
CÓDIGO DESAGREGADO	USO PRESUPUESTAL	CÓDIGO RECURSO			
02-02-02-009-003	02-02-02-009-003	R-16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$40.000.000,00	1024 DE FECHA 17/01/2024

1.2 Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar

Fecha corte	PAC programado	Valor
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	

Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:

- 1. Factura Electrónica por valor de cada corte.

- 2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
- 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
- 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
- 5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II.
- 6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual

NOTA 2: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 6: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

Por regla general deberá diligenciar en la sección Notas Finales u Observaciones de la Factura Electrónica, Nota Crédito o Nota Débito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): #15-01-11-103; número del contrato; correo supervisor#\$.

Dónde: 15-01-11-103 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-11-103	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

NOTA 7: Este proceso es de obligatorio cumplimiento por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

NOTA 8: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato

NOTA 9: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 10: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 11: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez recibido el servicio a satisfacción por parte del Comando Aéreo de Combate No. 1 se podrá pagar previa disponibilidad y asignación de recursos presupuestales.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas ó que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento ó liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia actual.

1.3 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.

1.4. Lugar de ejecución: En las INSTALACIONES DEL CONTRATISTA, el cual debe estar ubicado en los municipios de Puerto Salgar - Cundinamarca o en La Dorada - Caldas, cumpliendo las normas de habilitación vigentes.

Cláusula 2 – Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

Cláusula 3 – Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011**, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y hasta por 15 días calendario, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en

CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFS-CACOM1-ESM11782-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 – NIT. 901.542.613-9 Y LA EMPRESA LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1

la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el Departamento de Compras Públicas, informará con oficio al Departamento Financiero, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el Departamento de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 4 – Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al **30%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA – ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 5 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

- a. Por inhabilidad sobreviniente
- b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
- c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se transmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

- a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
- b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los

siguientes documentos:

- 1) el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
 - 2) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
 - 3) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
 - 4) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión
- c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
- d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
- e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
- f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
- g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtir el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 6 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 7 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en

un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 8 - Documentos del Contrato

Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a. Invitación Pública a participar, sus anexos, adendas y formularios
- b. Las especificaciones técnicas
- c. La propuesta del CONTRATISTA.

Cláusula 9 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción de la aceptación de la oferta por parte de la entidad en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 10 - Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal del Contrato	ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY	ESM11782
Supervisor Suplente del Contrato	ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la aceptación de la oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio a la aceptación de oferta.

Cláusula 11 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en la plataforma SECOP II

Cláusula 12 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 13 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Invitación Pública, adendas, oferta del contratista).

Igualmente, dentro del contrato electrónico en la opción 5 – documentos del contrato se deberá cargar los siguientes anexos:

- Anexo del clausulado
- Anexo especificaciones técnicas
- RUT
- Certificación bancaria
- Oferta económica en valores unitarios

Cláusula 14 – Antisoborno y Anticorrupción

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

Cláusula 14 – Garantía de Responsabilidad Civil de Clínicas y Hospitales

El CONTRATISTA además de la garantía de cumplimiento establecida en la sección **Configuración financiera / Garantías**, debe aportar la garantía de Responsabilidad Civil de Clínicas y Hospitales.

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CLÍNICAS Y HOSPITALES	200 SMMLV	11 de abril de 2024	20 de diciembre de 2024

Las siguientes condiciones deberán quedar escritas en el cuerpo de la póliza.

- **TOMADOR:** LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.
- **ASEGURADO:** LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1 y LA NACIÓN - MDN - CGFM – DIGSA - FAC – JEFSACACOM1-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT. 901.542.613-9.
- **BENEFICIARIO:** TERCEROS AFECTADOS y LA NACIÓN - MDN - CGFM – DIGSA - FAC – JEFSACACOM1-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, con NIT. 901.542.613-9.
- **CONTRATO AMPARADO:** ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024

PARÁGRAFO PRIMERO: La Garantía de Responsabilidad Civil para Clínicas y Hospitales deberá ser remitida al correo electrónico: paola.mahecha@fac.mil.co y carolina.valencia@fac.mil.co. Esta garantía deberá ser verificada por parte del Departamento de Compras Públicas de acuerdo a las condiciones requeridas, como un documento para dar inicio a la ejecución del contrato. Una vez suscrita el acta de inicio será cargada en el Numeral 7 Ejecución del Contrato – Documentos de Ejecución en la plataforma del SECOP II.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS		FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00																						
CONTRATO N°		011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024																							
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DE DEL	17-04-2024																							
OBJETO DEL CONTRATO	DEL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA																							
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$40.000.000																							
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DE	En las INSTALACIONES DEL CONRATISTA, el cual debe estar ubicado en los municipios de Puerto Salgar – Cundinamarca o en La Dorada – Caldas, cumpliendo las normas de habilitación vigentes.																							
CONTRATISTA		LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1.																							
INTERVENTOR		NO APLICA																							
SUPERVISOR (PRINCIPAL SUPLENTE)	O	PRINCIPAL: ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY SUPLENTE: ST. GUERRA DÍAZ JUAN DAVID																							
FORMA DE PAGO		<p>Los pagos se realizarán de acuerdo al corte mensual de facturación, previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes, parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar</p> <table><tr><th>Fecha corte</th><th>PAC programado</th><th>Valor</th></tr><tr><td>30-abr-2024</td><td>PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td><td rowspan="9">Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado</td></tr><tr><td>31-may-2024</td><td>PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-junio-2024</td><td>PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-julio-2024</td><td>PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-agosto-2024</td><td>PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-septiembre 2024</td><td>PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>31-octubre-2024</td><td>PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio</td></tr><tr><td>30-noviembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr><tr><td>20-diciembre-2024</td><td>PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.</td></tr></table> <p>Nota 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envíe los siguientes documentos:</p>		Fecha corte	PAC programado	Valor	30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado	31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.	20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.
Fecha corte	PAC programado	Valor																							
30-abr-2024	PAC junio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio	Según facturación, de acuerdo a acta de recibo a satisfacción hasta el valor restante del contrato adjudicado																							
31-may-2024	PAC julio-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																								
30-junio-2024	PAC agosto-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																								
31-julio-2024	PAC septiembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																								
31-agosto-2024	PAC octubre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																								
30-septiembre 2024	PAC noviembre-2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																								
31-octubre-2024	PAC diciembre 2024 o dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción del servicio																								
30-noviembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																								
20-diciembre-2024	PAC diciembre y/o CXP de la vigencia fiscal 2024 pagaderas en el primer bimestre 2025.																								
PLAZO DE EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato a partir del acta de inicio, hasta el 20 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial según monto agotable, lo que primero ocurra.																							
GARANTIA CONTRACTUAL		Póliza de cumplimiento: No. NB-100318504 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Vigencia: DESDE: 11/04/2024																							

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
	<div>HASTA: 20/12/2027 Valor asegurado: \$ 14.000.000,00</div> <div>CUMPLIMIENTO DESDE: 11/04/2024 HASTA: 20/04/2025 Valor asegurado: \$ 12.000.000,00</div> <div>PRESTACIONES SOCIALES DESDE: 11/04/2024 HASTA: 22/12/2027 Valor asegurado: \$ 2.000.000,00</div>	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NO APLICA	
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CLÍNICAS Y CENTROS MÉDICOS	<div>Póliza de Responsabilidad Civil para Clínicas y Centros Médicos: No. 875-88-994000000027 (Anexo 1 de fecha 23/05/2024 y Anexo 2 de fecha 27/05/2024)</div> <div>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia</div> <div>Vigencia del anexo: DESDE: 23/05/2024 HASTA: 28/08/2024 Valor asegurado: \$ 260.000.000,00</div>	
<div>El día 29 de mayo de 2024, en las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar 11782 ubicado en el Comando Aéreo de Combate No 1 en Puerto Salgar-Cundinamarca, se reunieron el señor SANDOR TIBOR SPAKOVSKY mayor de edad, identificado con cedula de extranjería No 337911, en su calidad de representante legal de la empresa LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1, en su condición de contratista y la señorita ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY, en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.</div>		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIDIAN DAYANA BELTRAN PINEDA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA
ALEYDA ARANGO AVILA	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL
MIREYA VALBUENA DONOSO	BACTERIÓLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO	PROFESIONAL

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

JULIANA LONDOÑO POSADA	JEFE ENFERMERÍA	PROFESIONAL
LAURA ESTEFANI ALAPE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO
ANGIE TATIANA RODRÍGUEZ AYALA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO
DIANA YURLEY PARGA LONDOÑO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	TÉCNICO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La siguiente es la ficha técnica para CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Ácido ascórbico	Uno
2	Ácido Cítrico en Orina de 24 horas	Uno
3	Ácido fólico	Uno
4	Ácido úrico	Uno
5	Ácido úrico en orina	Uno
6	Ácido Valproico	Uno
7	Adenovirus en aspirado nasofaríngeo	Uno
8	Adrenocorticotrópica hormona ACTH	Uno
9	Agregación plaquetaria (cada muestra)	Uno
10	Albúmina	Uno
11	Albuminuria	Uno
12	Alcaloides	Uno
13	Alcohol etílico	Uno
14	Alcohol metílico	Uno
15	Aldosterona	Uno
16	Alfa 1 anti tripsina	Uno
17	Alfa feto proteína	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

18	Amilasa	Uno
19	Androstenediona	Uno
20	Androsterona	Uno
21	Anfetaminas	Uno
22	Anti Jo	Uno
23	Anti LA SSB ENAS	Uno
24	Anti Ro SSA ENAS	Uno
25	anti RPN ENAS	Uno
26	Anti Smith ENAS	Uno
27	Antibiograma	Uno
28	Anticoagulante lúpico	Uno
29	Anticoagulantes circulantes	Uno
30	Anticuerpos anti peroxidasa	Uno
31	Anticuerpos anti-cardiolipina	Uno
32	Anticuerpos anti-citoplasmáticos	Uno
33	Anticuerpos anti-DNA	Uno
34	Anticuerpos anti-fosfolípidos	Uno
35	Anticuerpos anti-mitocondria	Uno
36	Anticuerpos anti-músculo liso	Uno
37	Anticuerpos anti-nucleares	Uno
38	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	Uno
39	Anticuerpos anti-tiroideos microsomales	Uno
40	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulínicos	Uno
41	Anticuerpos Chagas IgG	Uno
42	anticuerpos toxocara Ig G	Uno
43	Antígeno 125 para cáncer de ovario	Uno
44	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	Uno
45	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	Uno
46	Antígeno carcinoembrionario	Uno
47	Antígeno específico para cáncer de próstata	Uno
48	Antitrombina III	Uno
49	Azúcares reductores	Uno
50	Baciloscopia	Uno
51	Barbitúricos	Uno
52	Benzodiazepinas	Uno
53	BetaHCG cuantitativa	Uno
54	Bilirrubina directa	Uno
55	Bilirrubina total	Uno
56	BUN en orina	Uno
57	Calcio Colorimétrico	Uno
58	Calcio en Orina de 24 horas	Uno
59	Calculo biliar, físico-químico	Uno
60	Calculo renal, físico-químico	Uno
61	Canabinoides	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

62	Carbamazepina	Uno
63	Cardiolipina Anticuerpos IgG	Uno
64	Cardiolipina Anticuerpos IgM	Uno
65	Cetonuria	Uno
66	Citomegalovirus anticuerpos G	Uno
67	Citomegalovirus anticuerpos M	Uno
68	Clamidia tracomatis antígeno	Uno
69	Cloro	Uno
70	Cloro en orina 24 horas	Uno
71	Coagulación, tiempo de protrombina (PT)	Uno
72	Coagulación, tiempo de retracción	Uno
73	Cocaína (metabolito)	Uno
74	ColesterolHDL	Uno
75	Colesterol LDL	Uno
76	Colesterol Total	Uno
77	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)	Uno
78	Coombs directo	Uno
79	Coombs indirecto, prueba cualitativa	Uno
80	Coombs indirecto, prueba cuantitativa	Uno
81	Coprocultivo	Uno
82	Coprológico	Uno
83	Coprológico, por concentración	Uno
84	Coprosκόpico (incluye: pH, sangre azúcares reductores y parásitos)	Uno
85	Cortisol	Uno
86	Cortisol, prueba de estimulación	Uno
87	Cortisol en orina	Uno
88	Cortisol serico	Uno
89	Creatina	Uno
90	Creatincinasa CK	Uno
91	Creatincinasa con separación de isoenzimas	Uno
92	Creatincinasa fracción MB	Uno
93	Creatinina en Orina de 24 horas	Uno
94	Creatinina suero, orina y otros	Uno
95	Creatinina, depuración	Uno
96	Crecimiento hormona somatotrópica	Uno
97	Cuadro hemático de cuarta generación	Uno
98	Cultivo BK	Uno
99	Cultivo de germen es comunes	Uno
100	Cultivo para anaerobios	Uno
101	Cultivo para hongos	Uno
102	Cultivo para mycobacterium	Uno
103	Cultivo para mycoplasma	Uno
104	Cultivo y antibiograma para microorganismos	Uno
105	Cultivo recto vaginal para SGB	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

106	Curva de agregación plaquetaria	Uno
107	Curva de tolerancia a la glucosa (5 muestras)	Uno
108	Dengue Anticuerpos IgG	Uno
109	Dengue Anticuerpos IgM	Uno
110	Deshidrogenasa láctica LDH	Uno
111	Deshidroepiandrosterona DHEAS	Uno
112	Dimero D	Uno
113	Embarazo, prueba cualitativa por (RIA, ELISA o en placa monoclonal)	Uno
114	Embarazo, prueba en placa (látex, policlonal)	Uno
115	Eosinófilos, recuento (cualquier muestra)	Uno
116	Escopolamina	Uno
117	Espermograma básico incluye: morfología recuento)	Uno
118	Espermograma con bioquímica (incluye: ácido cítrico, fructuosa, gliceril-osforil-colina)	Uno
119	Estradiol	Uno
120	Estriol	Uno
121	Factor plaquetario III (CELITE)	Uno
122	Factor RA, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
123	Factor RA, prueba semicuantitativa	Uno
124	FactorRh anti D o factorD	Uno
125	Factor Von Willebrand	Uno
126	Fenitoina	Uno
127	Ferritina	Uno
128	Fibrinógeno	Uno
129	Flujo Vaginal directo y gram.	Uno
130	Folículo estimulante FSH	Uno
131	Fosfatasa ácida	Uno
132	Fosfatasa ácida prostática que detecte estado	Uno
133	Fosfatasa alcalina	Uno
134	Fósforo colorimétrico	Uno
135	FSH y LH post-gonarelina	Uno
136	FTA abs anticuerpos IgM	Uno
137	Gamaglutamil transferasa GGT	Uno
138	Gases arteriales	Uno
139	Gastrina	Uno
140	Glucosa (en suero, LCR, otros fluidos)	Uno
141	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA	Uno
142	Glucosa pre y post carga o test de O'sullivan	Uno
143	Glucosuria	Uno
144	Gram, tinción y lectura (cualquier muestra)	Uno
145	Hematocrito	Uno
146	Hemoclasificación (grupo sanguíneo y factor RH)	Uno
147	Hemoclasificación, prueba globular	Uno
148	Hemocultivo	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

149	Hemoglobina glicosilada	Uno
150	Hemoglobina, concentración de	Uno
151	Hemoparasitos (frotis, gota gruesa)	Uno
152	Hepatitis A, anticuerpo G	Uno
153	Hepatitis A, anticuerpo M	Uno
154	Hepatitis B, anticuerpo anti central G	Uno
155	Hepatitis B, anticuerpo anti central M	Uno
156	Hepatitis B, anticuerpo anti E	Uno
157	Hepatitis B, anticuerpo anti superficial	Uno
158	Hepatitis B, antígeno de superficie	Uno
159	Hepatitis B, antígeno E	Uno
160	Hepatitis C	Uno
161	Herpes I Anticuerpos IgG	Uno
162	Herpes I Anticuerpos IgM	Uno
163	Herpes II Anticuerpos IgG	Uno
164	Herpes II Anticuerpos IgM	Uno
165	Hierro total	Uno
166	Hongos, examen directo (KOH)	Uno
167	Hormona de crecimiento	Uno
168	INMUNOGLOBULINA A	Uno
169	INMUNOGLOBULINA E	Uno
170	INMUNOGLOBULINA G	Uno
171	INMUNOGLOBULINA M	Uno
172	Insulina, cada muestra	Uno
173	Leishmaniasis, determinación Ac	Uno
174	Leptospira Anticuerpos IgG	Uno
175	Leptospira Anticuerpos IgM	Uno
176	LINFOCITOS T: CD3,CD4 Y CD8 RECUENTO Y RELACION CD4/CD8	Uno
177	Líquido cefalorraquídeo, examen físico y cito químico (incluye: glucosa, proteínas, cloruros)	Uno
178	Líquido pericárdico, examen físico y citoquímico (incluye: densidad y proteínas)	Uno
179	Líquido peritoneal, examen físico y citoquímico (incluye: proteínas y tinción Gram	Uno
180	Líquido pleural, examen físico y cito químico (incluye: glucosa y LDH)	Uno
181	Líquido sinovial, examen físico y cito químico incluye: glucosa y test de mucina)	Uno
182	Luteinizante Hormona LH	Uno
183	Magnesio	Uno
184	Metotrexate	Uno
185	Micro albuminuria	Uno
186	Morfología Globular (Serie Roja)	Uno
187	Nitrógeno ureico	Uno
188	Paratohormona PTH	Uno
189	Parcial de orina, incluido sedimento	Uno
190	Plaquetas, recuento	Uno
191	Plomo, en sangre o en orina, cada uno	Uno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

192	Potasio	Uno
193	Progesterona	Uno
194	Progesterona 17 hidroxí	Uno
195	Prolactina	Uno
196	Prolactina, prueba de estimulación	Uno
197	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	Uno
198	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa	Uno
199	Proteína de Bence Jones	Uno
200	Proteínas Fraccionadas Albumina /Globulina	Uno
201	Proteínas totales	Uno
202	Proteínas totales, en suero y otros fluidos	Uno
203	Proteínas transportadora de testosterona PTHS	Uno
204	Proteinuria en 24 horas	Uno
205	Protrombina, tiempo PT	Uno
206	Recuento de colonias, cualquier muestra	Uno
207	Reticulocitos, recuento	Uno
208	Rotavirus en materia fecal	Uno
209	Rubéola, anticuerpo G	Uno
210	Rubéola, anticuerpo M	Uno
211	Sangre oculta en MF	Uno
212	SARS CoV-2 (COVID-19) reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real TR-PCR	Uno
213	Secreción uretral directo y gram.	Uno
214	Sida, anticuerpos VIH 1.	Uno
215	Sida, anticuerpos VIH 2.	Uno
216	Sida, antígeno P24	Uno
217	Sida, prueba confirmatoria (Western Blot, otros)	Uno
218	Sífilis, serología confirmatoria (FTA ABS)	Uno
219	Sífilis, serología presuntiva (cardiolipina o VDRL)	Uno
220	Sodio	Uno
221	Sodio en Orina de 24 horas	Uno
222	Somatomedina C	Uno
223	Testosterona libre	Uno
224	Testosterona total	Uno
225	Tiempo de sangría	Uno
226	Tiempo de trombina	Uno
227	Tiroidea Estimulante (En neonato)	Uno
228	Tiroidea estimulante TSH	Uno
229	Tiroxina T4	Uno
230	Tiroxina T4 libre	Uno
231	Tiroxina, cuantificación	Uno
232	Tiroxina, en sangre	Uno
233	Toxoplasma, anticuerpo G	Uno
234	Toxoplasma, anticuerpo M	Uno
235	Toxoplasma, anticuerpo A	Uno

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

236	Transaminasa oxalacetica / ASA	Uno
237	Transaminasa pirúvica / ALAT	Uno
238	Transferrina	Uno
239	Triglicéridos	Uno
240	Tripsina	Uno
241	Triyodotironina Libre T3L	Uno
242	Triyodotironina T3	Uno
243	Trombina, tiempo de	Uno
244	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)	Uno
245	Troponina T	Uno
246	Tuberculina prueba	Uno
247	Urea	Uno
248	Urobilinógeno	Uno
249	Urocultivo con recuento de colonias	Uno
250	Velocidad de sedimentación globular VSG	Uno
251	VIH Carga Viral	Uno
252	Vitamina B12	Uno
253	Warfarina	Uno
254	Detección del virus para Papiloma	Uno

- Las remisiones hechas a este deberán contar con la respectiva autorización generada a través del sistema de información SALUD.SIS
- La prestación de los servicios a contratar debe realizarse en un laboratorio Clínico el cual debe estar ubicado en Puerto Salgar, Cundinamarca o la Dorada- Caldas teniendo en cuenta ubicación del CACOM 1 para la toma de muestras a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar 11782, en caso de no estar ubicada su sede en los municipios solicitados, debe allegar convenio debidamente suscrito con un laboratorio clínico el cual debe tener una duración mínima correspondiente al plazo de ejecución del contrato.
- El contratista debe garantizar una prestación eficiente del servicio, dando prioridad a los requerimientos del ESM 11782, sin generar negligencia a los usuarios que requieran el servicio.
- El contratista se obliga a establecer el procedimiento para toma y recepción de muestras, medios de conservación, transporte y entrega oportuna de resultados, especificando en cada examen realizado la oportunidad en la entrega de los resultados, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para este procedimiento. Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar con el fin de optimizar recursos y a su vez reducir costos de operación sin que se vea afectada la atención a los usuarios del ESM 11782.
- De requerirse un servicio adicional que no se encuentre dentro del listado de lo mínimo requerido por el ESM11782 y se encuentre dentro del portafolio de servicios del contratista, este será requerido

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
<p>previa solicitud por parte del supervisor del contrato, previa autorización del ordenador del gasto y realización de trámites administrativos a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Laboratorio Clínico deberá estar habilitado por la autoridad de salud competente en los diferentes servicios que preste con motivo de la relación contractual, según lo dispuesto en la Resolución 3100 de noviembre de 2019, procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. (Anexar certificado en el momento de la presentación de la oferta). • Se debe dar cumplimiento a la oportunidad de entrega de los resultados de cada examen de laboratorio conforme a la oferta económica. • Los pacientes solo pueden ser atendidos por el contratista cuando presenten su documento de identidad con la respectiva autorización emitida por el ESM y Supervisor del Contrato. • PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL CONTROL DE CALIDAD: El contratista debe cumplir con el programa de control de calidad interno análisis de los reportes del control de calidad del laboratorio clínico donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (precisión) y toma de medidas correctivas documentadas si es necesario. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista debe aportar el programa de control de calidad interno análisis de los reportes del control de calidad del laboratorio clínico el cual debe corresponder al del último mes anterior y también debe aportarse durante la ejecución del contrato de manera mensual con la factura y el reporte de los controles tomados a la totalidad de los analitos realizados durante el mes facturado. • PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL CONTROL DE CALIDAD: El contratista debe cumplir con el programa de control de calidad externo y análisis de los reportes del control de calidad donde se evidencie el buen comportamiento de los diferentes analitos (exactitud) y toma de medidas correctivas documentadas si es necesario. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista debe aportar el programa de control de calidad externo y análisis de los reportes del control de calidad del laboratorio clínico el cual debe corresponder al del último mes anterior y también debe aportarse durante la ejecución del contrato de manera mensual con la factura y el reporte de los controles tomados a la totalidad de los analitos realizados durante el mes facturado. • Ante cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor que implique la paralización del servicio, el contratista debe informar al supervisor en la mayor brevedad posible, esto con el fin que el establecimiento pueda tomar las acciones pertinentes e informar a los usuarios • Ante cualquiera novedad que implique cambios en la atención a los usuarios y pueda generar retrocesos y/o algún tipo de traumatismos que afecten la imagen o la reputación de atención al usuario del establecimiento, el contratista debe informar al supervisor para tomar las medidas pertinentes. 		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

- El contratista tiene la obligación de reservar la información de datos personales, diagnóstico, e historia clínica de los usuarios de sanidad, así como del manejo interno, documentos, formatos y datos del personal que involucre el contrato.
- El contratista deberá presentar las pólizas requeridas dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
- Los servicios se cancelarán bajo el mecanismo de pago por evento, previo cumplimiento de los requisitos de Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución No. 3047 de 2008. – Surtirá proceso de auditoría.
- De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico - Documento Zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, la facturación y los sopores de las mismas deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Salud.

El contratista para la prestación de los servicios debe cumplir con:

OBJECIONES Y GLOSAS: Se tramitarán de acuerdo a lo establecido en la ley 1438 de 2011, Resolución 3047 de 2008 y Decreto 441 del 2022 del Ministerio de Salud.

De ser necesario durante la ejecución del contrato el ESM 11782 destinará un funcionario del área de referencia y contrareferencia quien suministrará y validará el diligenciamiento del Anexo Técnico No. 10, teniendo en cuenta el manual del sistema de referencia y contrareferencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares DIGSA, código MDN-COGFM-PROARED-DIGSAMA.33-10 V2 de fecha 31 de abril de 2020 numeral 9.5 proceso de contrareferencia, la IPS deberá y estará obligada a realizar el trámite administrativo de diligenciamiento del Anexo Técnico No. 10 "Formato estandarizado de contrareferencia de pacientes", Resolución 4331 de 2012, esta debe ser clara y contener la información de las recomendaciones entregadas al paciente, así como la conducta a seguir por el profesional tratante en su nivel de atención básica (referente) y si hay lugar a ello la periodicidad del próximo control.

- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

- El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá contar con el personal idóneo profesional (Bacteriólogos) debidamente acreditados e identificados con su tarjeta profesional según las hojas de vida y soportes aportados en su propuesta, en caso de cambio de personal se deberá presentar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal que laborará en dicho laboratorio y que acrediten la condición profesional solicitada.

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Sistema de gestión de la calidad

- Cumplir con los indicadores de calidad y oportunidad para la toma, procesamiento y entrega de resultados exigibles para cada ítem.
- Cumplir las obligaciones en materia de gestión de la calidad que le competen a las entidades prestadoras de servicios de salud, conforme a las normas aplicables y las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Prestación del servicio acorde a las necesidades descritas en el objeto contractual cumpliendo las obligaciones de adecuada atención al usuario.
- Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipos requeridos para prestar de manera satisfactoria los parámetros establecidos en el objeto contractual para mitigar retrasos y afectar la prestación del servicio.

Seguridad física y de la información

- Cumplimiento a los parámetros establecidos en el artículo 15. Constitución Política de Colombia, Ley 1266 de 2008 “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones, Ley estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 , Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015”.
- El contratista debe garantizar la seguridad física y de la información de la entidad contratante y de los datos y documentos que maneje durante la ejecución del contrato. Debe contar con medidas de

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
--	---------------------------	-------------------

seguridad adecuadas para evitar la pérdida, el robo, la destrucción o la divulgación no autorizada de la información.

Seguridad y salud en el trabajo

- Dar cumplimiento a la Guía del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SSTFAC Versión 1, y la Guía Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y Proveedores al Servicio de la Fuerza Aérea Colombiana, así como aquellas que las adicionen, modifiquen o deroguen.
- Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y, de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar.
- Suministrar o tener dispuesto en su lugar de trabajo las medicinas y elementos de botiquín que se requieran para sortear emergencias del personal a su cargo. Así mismo, responderá por la seguridad del personal y cuidará de los equipos, materiales y elementos necesarios para la ejecución del contrato.

Gestión ambiental

- Cumplir las normas establecidas en materia de gestión ambiental determinadas a nivel nacional para la práctica del ejercicio de toma de exámenes diagnósticos establecido en el objeto contractual.
- Acatar y atender oportunamente las políticas y normas de gestión ambiental establecidas por la Fuerza Aérea Colombiana, en relación con la prestación del servicio establecido en el objeto contractual.

OBSERVACIONES

Se deja constancia que la Póliza de Responsabilidad Civil para Clínicas y Centros Médicos tiene vigencia hasta el 28/08/2024, por lo tanto, una vez finalizada la vigencia de la póliza referida, EL CONTRATISTA deberá allegar nuevamente para revisión y aprobación por parte del Departamento de Compras Públicas una póliza de seguro de responsabilidad civil clínicas y centros médicos que cubra hasta el plazo de ejecución del contrato, esto es, con vigencia hasta el 20/12/2024.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



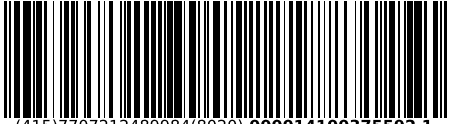
SANDOR TIBOR SPAKOVSZKY
LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S NIT. 900.561.068-1
CONTRATISTA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA : 29-05-2024	HORA: 9:00
<p>Carolina Valencia</p> <p>ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY SUPERVISORA PRINCIPAL</p>		

		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141003755921				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 6 1 0 6 8				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		
						14. Buzón electrónico 1 0		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.								
36. Nombre comercial LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON						37. Sigla		
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA			39. Departamento Caldas		40. Ciudad/Municipio Manizales			
			1 6 9		1 7 0 0 1			
41. Dirección principal CL 51 22 A 28 CS 9								
42. Correo electrónico legal.co@synlab.co								
43. Código postal				44. Teléfono 1 8 8 1 4 7 7 7		45. Teléfono 2 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1		
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	8	
8 6 9 1	2 0 1 2 1 0 0 8							
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta								
07- Retención en la fuente a título de renta								
14- Informante de exogena								
16- Obligación facturar por ingresos bienes								
42- Obligado a llevar contabilidad								
52 - Facturador electrónico								
55 - Informante de Beneficiarios Finales								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 09 : 05: 54		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre PINZON RICHARD JAVIER				
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado				

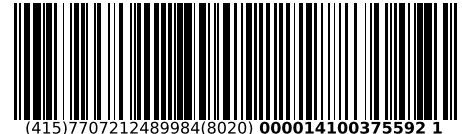
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 7 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141003755921			
				(415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional	
72. Número				1 2		1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 2, 1 0 0 3		2 0 2 2, 0 1 1 8		83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 2, 1 0 0 8		2 0 2 2, 0 1 2 6		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 5 4 2 7 4		1 5 4 7 2 4			
78. Departamento		1 7		1 7		85. Extranjero	
79. Ciudad/Municipio		2 0		2 0		0 %	
Vigencia						86. Extranjero público	
80. Desde		2 0 1 2, 1 0 0 3				0 . 0 %	
81. Hasta						87. Extranjero privado	
						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1		4 9		2 0 1 2, 1 0 0 9		-	
2		8 1		2 0 1 6, 0 1 0 1		-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 7 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141003755921			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 2 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 4 6 4 3 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PINZON		105. Segundo apellido		106. Primer nombre RICHARD		107. Otros nombres JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 2 6			
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2		101. Número de identificación 3 3 7 9 1 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SPAKOVSKY		105. Segundo apellido		106. Primer nombre SANDOR		107. Otros nombres TIBOR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141003755921



(415)7707212489984(8020) 000014100375592 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 1 0 6 8 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

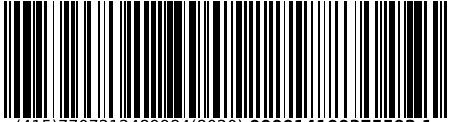
Impuestos y Aduanas de Manizales

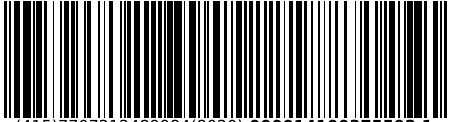
14. Buzón electrónico

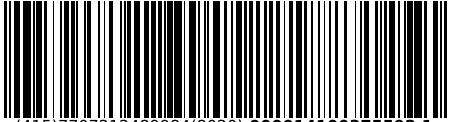
1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 1 9 1 4 0 2 2 1	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 3 2 0 2 9 4
	128. Primer apellido CALDERON	129. Segundo apellido ORTEGA	130. Primer nombre MARIA	131. Otros nombres ALEJANDRA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 1 2 6			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 0 3 0 6 4 4 4 3 1	138. DV 5	139. Número de tarjeta profesional 2 7 9 7 2 6
	140. Primer apellido ESPINOSA	141. Segundo apellido ARCILA	142. Primer nombre JENNYFER	143. Otros nombres PAOLA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 2 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 7 9 9 8 2 3 9 7	150. DV 9	151. Número de tarjeta profesional 1 1 2 3 7 0
	152. Primer apellido TORRES	153. Segundo apellido ARIAS	154. Primer nombre HECTOR	155. Otros nombres ALONSO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 3 1 0 2 0	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 1 0 2 0			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003755921			
 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON							
163. Departamento Caldas 1 7				164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1			
165. Dirección CL 51 22 A 28 BRR ASUNCION							
166. Número de matrícula mercantil 1 5 4 0 7 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 2 8			
168. Teléfono 8 8 1 4 7 7 7				169. Fecha de cierre 2 0 2 3 1 2 1 9			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE SALAMINA							
163. Departamento Caldas 1 7				164. Ciudad/Municipio Salamina 6 5 3			
165. Dirección CL 4 7 29 P 1 ESQ ED BCH							
166. Número de matrícula mercantil 2 0 2 0 6 6				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 0 5			
168. Teléfono 3 2 0 8 1 7 5 8 9 7				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE RIOSUCIO							
163. Departamento Caldas 1 7				164. Ciudad/Municipio Riosucio 6 1 4			
165. Dirección CL 10 6 23 CS 4							
166. Número de matrícula mercantil 2 0 3 1 6 5				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 7			
168. Teléfono 3 2 1 6 6 1 0 4 2 2				169. Fecha de cierre			

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003755921			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SEDE CHINCHINA							
163. Departamento Caldas 1 7							
164. Ciudad/Municipio Chinchiná 1 7 4							
165. Dirección CR 4 15 11 LC 1							
166. Número de matrícula mercantil 2 4 7 1 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 3 0							
168. Teléfono 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE MANZANARES							
163. Departamento Caldas 1 7							
164. Ciudad/Municipio Manzanares 4 3 3							
165. Dirección CR 5 4 62							
166. Número de matrícula mercantil 5 4 6 7 0							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 5 2 9							
168. Teléfono 3 2 1 6 1 6 9 8 1 6							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1							
162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE PENSILVANIA							
163. Departamento Caldas 1 7							
164. Ciudad/Municipio Pensilvania 5 4 1							
165. Dirección CL 6 6 31 P 1							
166. Número de matrícula mercantil 5 5 0 9 9							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 0 1							
168. Teléfono 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1							
169. Fecha de cierre							

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 7 de 7 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141003755921			
				 (415)7707212489984(8020) 000014100375592 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 6 1 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Manizales		1 0	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
1	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico		8 6 9 1		
	162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SEDE LA DORADA						
	163. Departamento Caldas		164. Ciudad/Municipio La Dorada				
	165. Dirección CL 10 6 17						
	166. Número de matrícula mercantil 4 5 6 6 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 2 1 6				
	168. Teléfono 8 3 7 0 2 1 6		169. Fecha de cierre				
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Actividades de apoyo diagnóstico		8 6 9 1		
	162. Nombre del establecimiento LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS SEDE SAN JUAN						
	163. Departamento Caldas		164. Ciudad/Municipio Manizales		0 0 1		
	165. Dirección CL 72 28 20 BRR PALERMO						
	166. Número de matrícula mercantil 1 8 4 7 6 8		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 2 4				
	168. Teléfono 3 2 1 6 2 4 2 4 2 1		169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 1 0 3				
3	160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica				
	162. Nombre del establecimiento:						
	163. Departamento		164. Ciudad/Municipio				
	165. Dirección						
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil				
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre				

Número de Identificación

PCI

15-01-11-103 - ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

▼



LIMPIAR



BUSCAR

Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión	Gestionado por Supervisor	Observación
24-07-31	\$6.882.773,00	2024-09-12	AceptadaTacitamente	2024-09-17	Sistema	Aprobado automaticamente por vencimiento
24-08-30	\$5.641.751,00	2024-09-12	AceptadaTacitamente	2024-09-17	Sistema	Aprobado automaticamente por vencimiento

No se encontraron resultados



BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S. con Nit 900.561.068-1 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	379469997553
Fecha Apertura	10/03/2020
Estado	Vigente

La presente certificación se expide a solicitud de quien interese

BOGOTA D.C. – DISTRITO CAPITAL
02/10/2024



Cordialmente
Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:MHmjaimemelissa andrea jaime avendano

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante15-01-11-103ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1

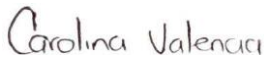
Fecha y Hora Sistema:2024-11-18-4:26 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-11-103-ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1										
NIT	900561068	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S.	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Corriente	379469997553	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS	Pesos		Activa	2034/04/11

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	3
			Vigencia:	30/08/2024

Jefatura o Unidad:	ESM-CACOM 1												
Nombre del Supervisor de Contrato	ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY												
Ordenador del Gasto	CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO												
No. Contrato	011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFS-CACOM1-ESM11782-2024												
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA												
Valor del contrato	\$ 40.000.000,00												
Adición	NO APLICA												
Reducción	NO APLICA												
Valor final del contrato	\$ 40.000.000,00												
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	009	003	01				16		Servicios de Salud Humana	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 40.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024													\$ 40.000.000,00

						Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			\$ 0,00	
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS	
1	jun-24	N/A	PRIMER PAGO PARCIAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 1.110.608,00	\$ 1.110.608,00	\$ 38.889.392,00	
2	oct-24	N/A	SEGUNDO PAGO PARCIAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 6.882.773,00	\$ 6.882.773,00	\$ 32.006.619,00	
3	nov-24	N/A	TERCER PAGO PARCIAL	02-02-02-009-003-01-16	N/A	SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO	\$ 5.641.751,00	\$ 5.641.751,00	\$ 26.364.868,00	
TOTALES							\$ 13.635.132,00	\$ 13.635.132,00	\$ 26.364.868,00	

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	ST. VALENCIA ARTEAGA CAROLINA STEFANNY
FECHA (IGUAL O POSTERIOR AL RAS)	18/10/2024

No. PÓLIZA		NB-100318504		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		71932594		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		18/04/2024		SUC. EXPEDIDORA		BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				
00:00 Horas Del		11/04/2024		24:00 Horas Del		20/12/2027		N/A		N/A		N/A		N/A	

TOMADOR	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	No. DOC. IDENTIDAD	900.561.068-1
DIRECCIÓN	CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	TELÉFONO	marcehoyosr@yahoo.es
ASEGURADO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS LA	No. DOC. IDENTIDAD	901.542.613-9
DIRECCIÓN	KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA	TELÉFONO	8398006
BENEFICIARIO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.542.613-9
DIRECCIÓN	KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA	TELÉFONO	8398006

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA No.011-00-MDN-CGFM - DIGSAFACJEFSA-CACOM1-ESM11782-2024, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA. CENTRO DE COSTO: E8002 COMERCIAL CENTRO DE OPERACIONES: 350 ADMON REG SUR OCCIDENTE

TOMADOR: LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S IDENTIFICADA NIT. 900.561.068-1

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS - JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA - ESM COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 1 IDENTIFICADO CON NIT: 901.542.613-9

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 20/04/2025	12.000.000,00	25.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 20/12/2027	2.000.000,00	25.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 14.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOWDEN WACOLDA S.A.CORREDORES DE SEGUROS	CORREDORES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	50.000,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/04/2024			

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 50.000,00
GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
IVA	\$ 10.982,00
TOTAL A PAGAR	\$ 68.782,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS JUICIOS CERRADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52 646 070

DOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NB-100318504	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71932594	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 11/04/2024	24:00 Horas Del 20/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



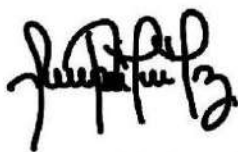
EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100318504 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **LABORATORIO CLINICO MARCELA HO** Asegurado o Beneficiario: **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS LA NACIÓN / LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DE LAS FUERZAS -**, expedida por la Compañía en **18/04/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 18 días del mes ABRIL del año 2024.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71932594

Fecha de Facturación	18/04/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100318504	
Periodo Facturado	11/04/2024	20/12/2027

Fecha Límite de Pago	18/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	57.800,00	
IVA	10.982,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.782,00	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	
CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	900561068	
Intermediario	HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **18/05/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71932594

Fecha de Facturación	18/04/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100318504	
Periodo Facturado	11/04/2024	20/12/2027

Fecha Límite de Pago	18/05/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	57.800,00	
IVA	10.982,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	68.782,00	

EFECTIVO

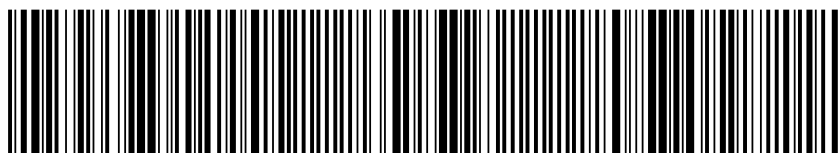
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LABORATORIO CLINICO MARCELA HO	
CENTRO MEDICO PLAZA 51 CONSULTORIOS 9 Y 10	900561068	
Intermediario	HOWDEN WACOLDA S.A. CORREDORES DE SEGUROS	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000071932594(3900)000000068782(96)20240518

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071932594(3900)000000068782(96)20240518

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

**El Suscrito Revisor Fiscal de
LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S
NIT: 900.561.068 - 1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 23700502 - Aportes a pensión 4%, 23701002 - aportes de salud pagados, 23701502 - aportes pagados ARP, 23702502 - aportes ICBF, Sena y cajas de compensación al 30 de septiembre de 2024 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9475102027 del 10 de octubre de 2024, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendon S.A.S

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendon S.A.S, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente al mes de octubre de 2024 y riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de septiembre de 2024 mediante la planilla integrada de liquidación No. 9475102027 por valor de \$1,574,300.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024, por solicitud de la Administración de la compañía con destino a clientes y proveedores en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.



MARIA ALEJANDRA CALDERON ORTEGA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.320294 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900561068	1	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 51 22A-28 CONSULTORIO 9	MANIZALES-CALDAS	8814777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-09	2024-10	968398695	9475102027	E	2024/10/16	2024/10/08	BANCO DAVIVIENDA	0
								Valor
								\$1,574,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$988,900	\$0	\$0	\$988,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$500,600	\$0	\$0	\$500,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$488,300	\$0	\$0	\$488,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$90,800	\$0	\$0	\$90,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	\$90,800	\$0	\$0	\$90,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$247,300	\$0	\$0	\$247,300
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$247,300	\$0	\$0	\$247,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$247,300	\$0	\$0	\$247,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$125,200	\$0	\$0	\$125,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$122,100	\$0	\$0	\$122,100
TOTAL				3	\$1,574,300	\$0	\$0	\$1,574,300



****FAC-S-2024-218152-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 7, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-218152-CI del 7 de noviembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM5117-ESSAL-APODI

Señor Coronel

DANIEL RICARDO Zaque ALFONSO

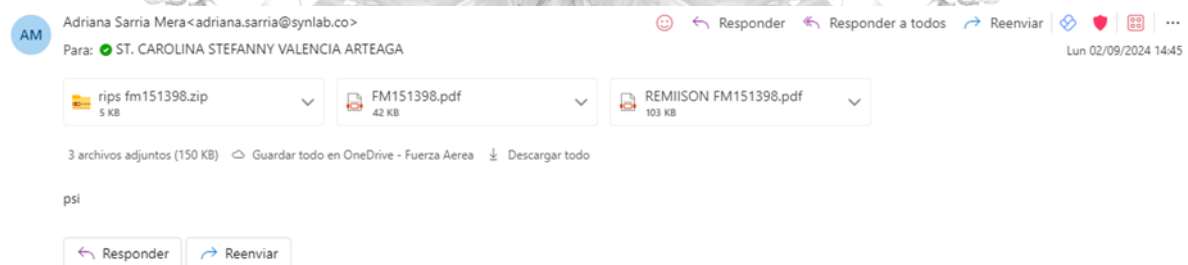
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-1

Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Solicitud Autorización Pago de Servicios Laboratorio Clínico Contrato No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024 mes de AGOSTO 2024

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto para solicitar tenga bien autorizar el pago de la facturación de los servicios prestados en el mes de AGOSTO del contrato No. 011-00-MDN-CGFM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024, que tiene por objeto la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, SEGÚN FICHA TÉCNICA, por la suma total de \$ 5.641.751,00. La solicitud se realiza en esta fecha en razón al tiempo que tomó desde la recepción de la factura y el proceso de auditoría de cuentas en la facturación como se detalla a continuación:

-El día 30/08/2024 el contratista emite la factura No. FACTURA FM151398 por valor de \$ 5.641.751,00.



-El día 11/09/2024 se emite concepto de auditoría por parte del ESM CACOM 1, y se envía al contratista.



RE: ZAGO_MARCELA HOYOS_CONCEPTO INICIAL DE AUDITORÍA



ST. YESICA NATALIA VELASQUEZ MONROY

Para: adriana.sarria@synlab.co: carolina.zambrano@synlab.co: manuel.giraldo@synlab.co: dayan.munoz@synlab.co



Vie 13/09/2024 11:41

CLAGO 2_LABORATORIO CLÍ...
162 KB

Buenos días.

Señores

LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S

Me permito enviar notificación del concepto inicial de auditoría de las facturas correspondientes a la radicación del 31 de AGOSTO 2024.

Agradezco emitir respuesta en los tiempos establecidos por la normatividad vigente, dando cumplimiento al artículo 56-57 de la ley 1438 de 2011, de lo contrario se asumirá la aceptación de la totalidad de la glosa por parte de la IPS.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Cordialmente,

Subteniente. Velásquez Monroy Yesica Natalia

Especialista Enfermería superior

Establecimiento de Sanidad Militar 255728311782 - ESM11782

Comando Aéreo de Combate No. 1 Autopista Bogotá - Medellín

Conmutador 8398360 Ext. 65340

yesica.velasquez@fac.mil.co



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**

-El día 20/09/2024 se envía al contratista mediante correo electrónico la solicitud para la respuesta al primer concepto de auditoría enviado desde el 11/09/2024.

RE: ZAGO_MARCELA HOYOS_CONCEPTO INICIAL DE AUDITORÍA



ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA

Para: ST. YESICA NATALIA VELASQUEZ MONROY: adriana.sarria@synlab.co: carolina.zambrano@synlab.co: manuel.giraldo@synlab.co: **y 1 más**



Vie 20/09/2024 9:26

Cordial saludo Sres. Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

Respetuosamente me permito solicitar por este medio el envío de la respuesta de la notificación del primer concepto de auditoría correspondiente a la facturación del mes de AGOSTO. Lo anterior con el fin de realizar el pago de los servicios prestados.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a comentarios y requerimientos.

Cordialmente,

Subteniente. Valencia Arteaga Carolina Stefanny

Comandante Escuadrilla de Apoyo Diagnóstico ESM 11782

Comando Aéreo de Combate No. 1

Puerto Salgar, Cundinamarca

Conmutador 8398360 Ext. 65347

carolina.valencia@fac.mil.co



**FUERZA AÉREA
COLOMBIANA**



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

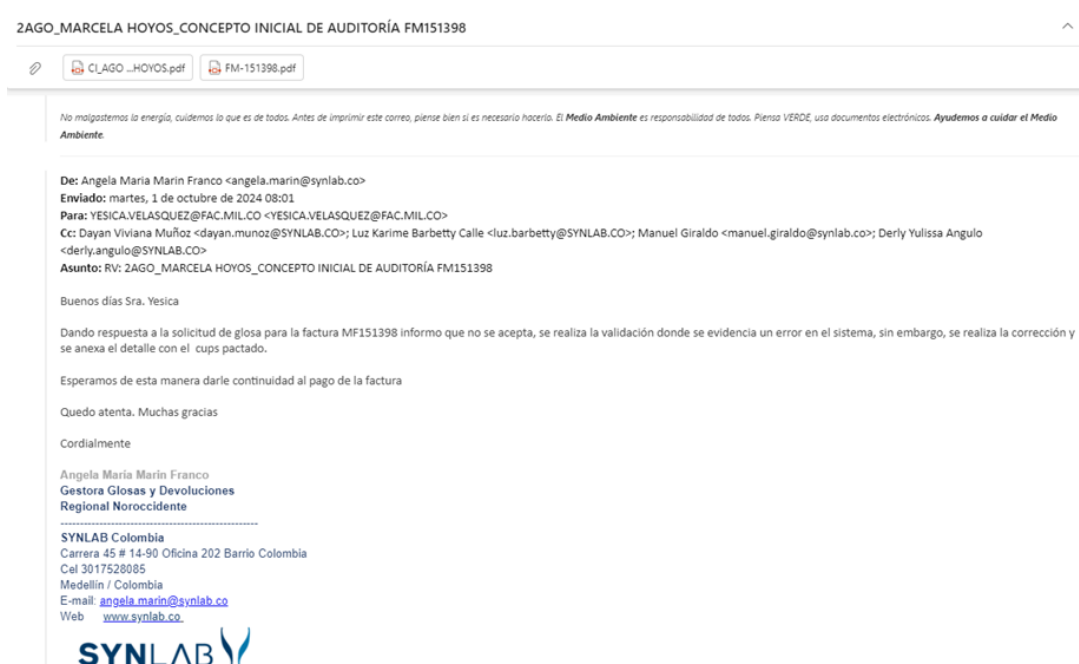
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Pienso VERDE, uso documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



-El día 01/10/2024 el contratista emite la respuesta mediante correo electrónico en la cual no acepta la glosa.



-El día 17/10/2024 se emite el concepto final de auditoría firmado por el contratista.



-El día 18/10/2024 se envía acta de recibo a satisfacción para firma del contratista.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



SOLICITUD FIRMA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN MES DE AGOSTO

GH-JEFS...GOSTO.pdf



ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA

Para: Dayan Viviana Muñoz <dayan.munoz@synlab.co>; Laura Marcela Aragon Ospina <laura.aragon@synlab.co>

Vie 18/10/2024 14:49

GH-JEFS-049 ACTA DE R...
258 KB

Cordial saludo Sres. Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S,

De manera respetuosa me permito enviar el acta de recibo a satisfacción correspondiente a los servicios prestados en el mes de agosto. De antemano agradezco allegar el documento firmado lo más pronto posible, esto con el fin de darle continuidad al trámite de pago.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a comentarios y requerimientos.

Cordialmente,

Subteniente. Valencia Arteaga Carolina Stefanny
Comandante Escuadrilla de Apoyo Diagnóstico ESM 11782
Comando Aéreo de Combate No. 1
Puerto Salgar, Cundinamarca
Conmutador 8398360 Ext. 65347
carolina.valencia@fac.mil.co



-El día 29/10/2024 se envía correo al contratista recabando la solicitud de firma del acta de recibo a satisfacción.

SOLICITUD FIRMA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN MES DE AGOSTO

GH-JEFS...GOSTO.pdf



ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA

Para: Nury Yessenia Parada Calleja <yessenia.parada@synlab.co>

CC: TE. VERONICA ALZATE VALENCIA

Mar 29/10/2024 17:29

Cordial saludo Nury,

De manera respetuosa me permito solicitar por este medio sea allegado el documento de acta de recibo a satisfacción debidamente firmada correspondiente a la facturación del mes de agosto, lo anterior con el fin de proceder a generar el pago con el Laboratorio Clínico de Marcela Hoyos, y así dar trámite y gestión al contrato N°011-00-MDN-CFGM-DIGSAFACJEFS-CA-COM1-ESM11782-2024.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a comentarios y requerimientos.

Cordialmente,

Subteniente. Valencia Arteaga Carolina Stefanny
Comandante Escuadrilla de Apoyo Diagnóstico ESM CACOM 1
Comando Aéreo de Combate No. 1
Puerto Salgar, Cundinamarca

-El día 30/10/2024 el contratista emite la siguiente respuesta: " Ofrezco disculpas por la demora en el envío del documento ya estamos solicitando priorizar el mismo".

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



SOLICITUD FIRMA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN MES DE AGOSTO

GH JEFS..GOSTO.pdf

Nury Yessenia Parada Calleja <yessenia.parada@synlab.co>
 Para: ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA
 CC: TE. VERONICA ALZATE VALENCIA; Olga Lucia Bautista González <olga.bautista@SYNLAB.CO>
 Mié 30/10/2024 7:06

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Remitente de confianza](#) [Mostrar contenido bloqueado](#)

Cordial saludo,

Deseo se encuentren muy bien,

Ofrezco disculpas por la demora en el envío del documento ya estamos solicitando priorizar el mismo.

Agradezco su acostumbrada colaboración y quedo atenta a sus comentarios

Cordialmente,

Yessenia Parada Calleja
 Analista CST
SYNLAB Colombia
 Bogotá, D.C / Colombia
 Celular: 3046326637
 E-Mail: yessenia.parada@synlab.co
 Web: www.synlab.com

-El día 05/11/2024 se recaba la solicitud para la firma del acta de recibo a satisfacción mediante correo electrónico como se relaciona a continuación:

SOLICITUD FIRMA ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN MES DE AGOSTO

ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA
 Para: Nury Yessenia Parada Calleja <yessenia.parada@synlab.co>
 CC: TE. VERONICA ALZATE VALENCIA; Olga Lucia Bautista González <olga.bautista@SYNLAB.CO>
 Mar 05/11/2024 10:06

Cordial saludo Nury,

De manera respetuosa me permito solicitar por este medio sea allegado el documento de acta de recibo a satisfacción debidamente firmada correspondiente a la facturación del mes de agosto, documento que se envió desde el 21 de octubre y la fecha no hemos tenido respuesta, lo anterior con el fin de proceder a generar el pago con el Laboratorio Clínico de Marcela Hoyos, y así dar trámite y gestión al contrato N°011-00-MDN-CFGM-DIGSAFACJEFSACACOM1-ESM11782-2024. En el presente correo se adjunta nuevamente el documento para su trámite.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a comentarios y requerimientos.

Cordialmente,

Subteniente, Valencia Arteaga Carolina Stefanny
 Comandante Escuadrilla de Apoyo Diagnóstico ESM CACOM 1
 Comando Aéreo de Combate No. 1
 Puerto Salgar, Cundinamarca
 Conmutador 8398360 Ext. 65347
carolina.valencia@fac.mil.co

-El día 07/11/2024 se recibe acta de recibo a satisfacción firmada.

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



CIRCULARIZACION CARTERA MES OCTUBRE/NOVIEMBRE - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No 1

Usted
Cordial saludo Sres. Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendón S.A.S., De manera respetuosa me permito informar que a la fecha estamos a la espera del e...
Mié 06/11/2024 9:16

DM Dayan Viviana Muñoz <dayan.munoz@synlab.co>
Para: ST. CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA: Luz Karime Barbetty Calle <luz.barbetty@synlab.co>
CC: Nury Yessenia Parada Calleja <yessenia.parada@synlab.co>
Jue 07/11/2024 9:34

GH-JEFS-FR-049 ACTA DE R...
346 KB

Buenos días,

Adjunta el acta pendiente.

Gracias,

Por lo anterior mi Coronel y teniendo en cuenta las novedades expuestas, se solicita respetuosamente la autorización para el pago de los servicios prestados por el contratista en el mes de AGOSTO.

Cordialmente,

Subteniente CAROLINA STEFANNY VALENCIA ARTEAGA
Comandante Escuadrilla Apoyo Diagnostico

Anexo: DOCUMENTOS PARA PAGO
CT. VARGAS / DECOP; T2. GARZON / DECOP; T3. BELTRAN / CONTRA

Elaboró: ST. VALENCIA / APODI Revisó: Aprobó: ST. VALENCIA / APODI

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

